Poder Judicial
Circunscripción Judicial de Amambay
Unidad Operativa de Contratación

NOTA UOC Nº 109/12.-

Pedro Juan Caballero, 25 de abril de 2012.-

Señor Presidente:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, a objeto de elevar a su consideración el **Informe CE N° 008/12 del Comité de Evaluación** de fecha 25/04/2012, referente al proceso de Contratación Directa N° 06/12: ***"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"*, PAC/ID N° 233.288**.-

Esta Unidad ha revisado el informe técnico de evaluación de propuestas y el mismo se ajusta a las disposiciones del pliego, a la Ley de Contrataciones Públicas y a sus reglamentaciones, por lo cual refrenda la recomendación del Comité de Evaluación, en cumplimiento al artículo 10, inc. 7), in fine, del Decreto N° 21.909/03, que establece: *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: 7...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere".*- - - -

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
COMITÉ DE EVALUACION

MEMORANDUM C.E N° 011/12

A : **Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de Contrataciones (U.O.C.)**

DE : **Lic. Analía Soledad Fernández González, Miembro del Comité de Evaluación.**

REF. : **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA" PAC N° 233.288.**

FECHA : **25 de abril de 2012.-**

Conforme al Art. 10 del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de refrendar y posteriormente, elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, conforme a los términos de recomendación del Informe mencionado.

Atentamente,

Lic. Analía Soledad Fernández G.

RECIBIDO
25 ABR 2012
U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Encargado U.O.C.

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
Comité de Evaluación

Informe Comité de Evaluación Nº 008/12

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: - - - - - - - - - - - -

1) DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 223.288
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"**
c) Modalidad : Contratación Directa

2) APERTURA DE SOBRES: Según Acta Nº 008/2012 de fecha 27 de marzo de 2012, en el local del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: - - - - - - - - - - -

5) EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley N° 4.558 de fecha 14 de diciembre de 2011, en donde queda establecido un margen de preferencia del 20 (veinte) por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como se menciona en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17. ----------

5.1) Análisis de Especificaciones Técnicas:

Se evalúan los bienes ofertados por los Oferentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Amambay (De carácter sustancial).----------

Este Comité ha solicitado por notas N° 012, 013, 014 y 015, las muestras de los productos ofertados para su correspondiente análisis. ----------

Se procede a la verificación de las muestras presentadas por los oferentes, constatándose cuanto sigue:

- *En el ítem N° 1 "Almohadilla N° 3":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem; la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR no cumple con especificación "...de buena absorción..." y las empresas DICOPAR S.R.L. y GOLDEN TRADE S.R.L. cumplen con todas las especificaciones técnicas. Se recomienda adjudicar este ítem a la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. por cumplir con todas las especificaciones técnicas y poseer además el mejor precio. ----------
- *En el ítem N° 04 "Bolígrafo color negro":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem; las muestras remitidas por las tres empresas que ofertaron este ítem, DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L. cumplen con las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR oferta el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ---
- *En el ítem N° 5 "Bibliorato lomo ancho":* todas las muestras remitidas por las empresas NYP S.A. DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Entretanto, se recomienda la adjudicación de este ítem a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR por poseer el precio más bajo. ----------
- *En el ítem N° 06 "Broche N° 10":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y todas las empresas que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DICOPAR S.R.L. presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------
- *En el ítem N° 07 "Carpeta archivadora de cartulina":* la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. ofertó este ítem pero no envió la muestra solicitada por este Comité, motivo por el cual resulta imposible analizar la oferta y se recomienda descartar su oferta en este ítem. Las demás empresas NYP S.A. DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, enviaron las muestras y cumplen con las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR oferta el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------
- *En el ítem N° 08 "CD-R virgen":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------
- *En el ítem N° 09 "Cinta engomada para embalaje":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------
- *En el ítem N° 10 "Corrector tipo cinta":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que ofertaron y enviaron las muestras no cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, debido a que ninguna de ellas posee las medidas de largo de 8.5 mts. solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30, inc b, "que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases...". ----------
- *En el ítem N° 11 "Corrector tipo pen":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------

Lic. Amalia Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Núñez Ortega

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay

- *En el ítem N° 12 "Cuaderno de 100 hojas":* la empresa DICOPAR S.R.L. no cumple con la especificación técnica de cantidad mínima de hojas, ya que su oferta posee 90 (noventa) hojas, siendo que el PBC pide 96 (noventa y seis) como mínimo. Las empresas DISTRIBUIDORA PROVEPAR, NYP S.A. y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con las especificaciones técnicas siendo que la empresa NYP S.A. oferta la marca "ALAMO", de procedencia "Paraguaya" y presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------
- *En el ítem N° 13 "Cuaderno de 200 hojas":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que ofertaron y enviaron las muestras no cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, debido a que ninguna de ellas posee la cantidad mínima de 196 (ciento noventa y seis) como mínimo solicitadas en el PBC, por lo que se recomienda declarar desierto la adjudicación de este ítem en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30, inc b, "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases...". ----------
- *En el ítem N° 14 "Libro de acta de 200 hojas":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------
- *En el ítem N° 15 "Marcador fosforescente":* la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. ofertó este ítem pero no envió la muestra solicitada por este Comité, motivo por el cual resulta imposible analizar la oferta y se recomienda descartar su oferta en este ítem. Las demás empresas NYP S.A. DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, enviaron las muestras y cumplen con las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR oferta el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------
- *Con respecto al ítem N° 16 "Marcador fino rojo":* la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. ofertó este ítem pero no envió la muestra solicitada por este Comité, motivo por el cual resulta imposible analizar la oferta y se recomienda descartar su oferta en este ítem. Las demás empresas NYP S.A. DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, enviaron las muestras y cumplen con las especificaciones técnicas del PBC, siendo que la empresa NYP S.A. posee el precio más bajo, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------
- *En el ítem N° 17 "Mojadedo":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y la empresa GOLDEN TRADE S.R.L. ofertó este ítem pero no envió la muestra solicitada por este Comité, motivo por el cual resulta imposible analizar la oferta y se recomienda descartar su oferta en este ítem. Las empresas DICOPAR S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR cumplen con las especificaciones técnicas del PBC y se recomienda adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR en este ítem, debido a que posee la oferta más baja. ----------
- *En el ítem N° 18 "Perforadora":* la empresa DICOPAR S.R.L. no cumple con las especificaciones técnicas del PBC, debido a que no perfora las 20 hojas solicitadas en el Pliego; las empresas NYP S.A., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con las especificaciones técnicas y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. ----------
- *En el ítem N° 19 "Presilladora":* todas las empresas: NYP S.A., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con las especificaciones técnicas y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. ----------
- *En el ítem N° 20 "Regla de 30 cm":* todas las empresas: NYP S.A., DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, cumplen con las especificaciones técnicas y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR posee el mejor precio, por lo cual se recomienda adjudicarle este ítem. ----------
- *En el ítem N° 21 "Rollo de papel contac":* la empresa NYP S.A. no cotiza este ítem y las demás empresas DICOPAR S.R.L., DISTRIBUIDORA PROVEPAR Y GOLDEN TRADE S.R.L, que presentaron ofertas y enviaron las muestras cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR presenta la oferta más baja, por el cual se recomienda la adjudicación de este ítem a la misma. ----------

Se recomienda declarar desierta la adjudicación de los ítems N° 2 "Banderitas señaladoras 12 x 43.2mm" y 3 "Banderitas señaladoras 25.4 x 45mm", por no contar con un mínimo de tres ofertas, en cumplimiento de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 34, inc "c", "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente,...". ----------

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Marcial R. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

5.2) Análisis de Ofertas

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad de los mismos, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de Amambay. - - -

a.4) DISTRIBUIDORA PROVEPAR, por un monto total de **Gs. 10.677.100** (Guaraníes diez millones seiscientos setenta y siete mil cien), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - -

DISTRIBUIDORA PROVEPAR						
Item N°	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	Bolígrafo color negro	Bic	Brasil	2.000	885	1.770.000
5	Bibliorato lomo ancho	Kuatia	Nacional	200	5.890	1.178.000
7	Carpeta archivadora de cartulina	Condor	Nacional	2.000	795	1.590.000
8	CD-R virgen	TDK	Chino	50	2.090	104.500
9	Cinta engomada para embalaje	DE Fita	Nacional	301	2.400	722.400
11	Corrector tipo pen	Sabonis	Chino	300	2.980	894.000
14	Libro de Acta de 200 hojas	El Sol	Nacional	30	18.590	557.700
15	Marcador fosforescente	Sabonis	Chino	2.000	1.100	2.200.000
17	Mojadedo	Kofa	Chino	50	990	49.500
18	Perforadora	Eagle	Chino	50	10.500	525.000
19	Presilladora	Eagle	Chino	50	7.200	360.000
20	Regla de 30 cm	Cristal	Chino	200	480	96.000
21	Rollo de papel contac	Geminis	Nacional	30	21.000	630.000
					TOTAL	**10.677.100.**

b) DECLARAR DESIERTA la adjudicación de los ítems N° 2 y 3, por no reunir el mínimo de tres ofertas y los ítems 10 "corrector tipo pen" y 13 "cuaderno de 100 hojas" por no reunir las condiciones exigidas en las bases del llamado. -

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por el Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar, Miembro del Tribunal de Apelación C.C., Laboral y Penal; la Lic. Analía Soledad Fernández González, Jefa de la Contaduría General de los Tribunales y la Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega, Auxiliar de Control Interno, designados por Resolución N° 017 de fecha 07 de marzo del 2012 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay,** el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.Es nuestro informeEs nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 25 de abril de 2.012.-

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Marcial Alvarín Nuñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Amambay
COMITE DE EVALUACION

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
Comité de Evaluación

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA PAC N° 233,288 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA"

		NYP S.A.					DICOPAR S.R.L.					DISTRIBUIDORA PROVEPAR					GOLDEN TRADE S.R.L.				
ÍTEM N°	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MARCA	PROCEDENCIA	CANT. REQ.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Almohadilla N° 3	NO COTIZA				-	Kofa	China	50	4.202	210.100	Horse	Chino	50	3.350	167.500	Fosca	Chino	50	4.200	210.000
2	Banderitas señaladoras 12 x 43.2 mm	NO COTIZA				-	NO COTIZA				-	Tiger	Chino	200	3.950	790.000	Stick	Taiwan	200	4.000	800.000
3	Banderitas señaladoras 25.4 x 45 mm	NO COTIZA				-	3M	USA	100	8.646	864.600	NO COTIZA				-	Stick	Taiwan	100	7.000	700.000
4	Bolígrafo color negro	NO COTIZA				-	Bic	Brasil	2000	968	1.936.000	Bic	Brasil	2000	885	1.770.000	Bic	Brasil	2000	975	1.950.000
5	Biblioratio lomo ancho	AVON	Paraguaya	200	8.450	1.690.000	Geminis	Paraguay	200	6.336	1.267.200	Kuatia	Nacional	200	5.890	1.178.000	Geminis	Nacional	200	6.330	1.266.000
6	Broche N° 10	NO COTIZA				-	ACC	Brasil	100	7.920	792.000	ACC	Chino	100	8.600	860.000	ACC	Brasil	100	9.300	930.000
7	Carpeta archivadora de cartulina	AVON	Paraguaya	2.000	1.195	2.390.000	Geminis	Paraguay	2.000	902	1.804.000	Condor	Nacional	2.000	795	1.590.000	Nacional	Nacional	2.000	890	1.780.000
8	CD-R virgen	NO COTIZA				-	TDK	Taiwan	50	2.706	135.300	TDK	Chino	50	2.090	104.500	TDK	Varios	50	2.760	138.000
9	Cinta engomada para embalaje	NO COTIZA				-	D.E.FITA	Paraguay	301	2.816	847.616	De Fita	Nacional	301	2.400	722.400	DE	Nacional	301	3.000	903.000
10	Corrector tipo cinta	NO COTIZA				-	Eagle	China	100	3.300	330.000	Sabonis	Chino	100	2.900	290.000	Centrum	Alemania	100	5.000	500.000
11	Corrector tipo pen	NO COTIZA				-	Faber Castell	Brasil	300	4.895	1.468.500	Sabonis	Chino	300	2.980	894.000	Chino	Chino	300	4.200	1.260.000
12	Cuademo de 100 hojas	ALAMO	Paraguaya	100	3.550	355.000	Alamo	Paraguay	100	3.443	344.300	Avon	Nacional	100	3.600	360.000	Alamo	Nacional	100	3.730	373.000
13	Cuademo de 200 hojas	NO COTIZA				-	Alamo	Paraguay	200	5.797	1.159.400	Avon	Nacional	200	6.595	1.319.000	Alamo	Nacional	200	6.520	1.304.000
14	Libro de Acta de 200 hojas	NO COTIZA				-	Graf.El Sol	Paraguay	30	21.725	651.750	El Sol	Nacional	30	18590	557.700	El Sol	Nacional	30	23.600	708.000
15	Marcador fosforescente	TRATTO	Italia	2000	1.964	3.928.000	Chino	China	2000	1.265	2.530.000	Sabonis	Chino	2000	1.100	2.200.000	Legacy	Chino	2000	995	1.990.000
16	Marcador fino rojo	TRATTO	Italia	1000	950	950.000	Faber Castell	Brasil	1000	1.749	1.749.000	Sabonis	Chino	1000	1.390	1.390.000	Carioca	Italia	1000	465	465.000
17	Mojadedo	NO COTIZA				-	Xalingo	Brasil	50	3.300	165.000	Kolin	Chino	50	990	49.500	Chino	Chino	50	3.360	168.000
18	Perforadora	ALAMO	R.P.C.	50	24.500	1.225.000	Xing-Li	China	50	7.601	380.050	Eagle	Chino	50	10.500	525.000	Eagle	Chino	50	11.600	580.000
19	Presilladora	ALAMO	R.P.C.	50	8.150	407.500	Xing-Li	China	50	7.381	369.050	Eagle	Chino	50	7.200	360.000	Eagle	Chino	50	8.750	437.500
20	Regla de 30 cm	ACRIME	Brasil	200	2.850	570.000	Inche	China	200	726	145.200	Cristal	Chino	200	480	96.000	MP	Argentina	200	750	150.000
21	Rollo de papel contac	NO COTIZA				-	Luxor	Paraguay	30	25.201	756.030	Germinis	Nacional	30	21.000	630.000	Chino	Chino	30	21.400	642.000
						11.515.500					17.905.096					15.863.600					17.254.500

Lic. Analía Soledad Fernández G.

Lic. Nancy Carolina Alcaraz Ortega

Abog. Marcial A. Núñez Escobar
Miembro del Consejo de Administración